

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones 4 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración e Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.  
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

## LA BELIGERANCIA

### La situación

En las ocasiones verdaderamente críticas es cuando se requiere mayor aplomo en los juicios, mayor prudencia en los actos, mayor comedimiento en las palabras y mayor serenidad en el ánimo. Por eso la prensa, que despues de todo es el órgano natural y autorizado de la opinión pública, debe penetrarse ahora de la extremada gravedad de la situación y dar ejemplo de cordura y sensatez hasta al mismo desatentado Gobierno que nos rige.

No pretendemos ni puede pretender nadie con razón que el sentimiento de dignidad nacional herido por el acto realizado por las Cámaras norteamericanas se ahogue en sus manifestaciones inmediatas ni se disfrace ó se bastardee en sus aspiraciones y tendencias: lejos de ello somos los primeros en pedir al Gobierno energías y si preciso fuese altiveces que cuadran muy bien con nuestro carácter patrio, con nuestra historia y con la razón que nos asiste. No hay consideraciones capaces de justificar una debilidad, una duda, una sombra de zozobra en puntos que afectan al honor de un Estado.

Pero al propio tiempo consideramos que, sin ceder un ápice en la actitud digna propia del caso, conviene reprimir los arranques nobilísimos de la popular indignación hasta que llegue el momento de arrojarlos en forma más eficaz sobre los enemigos de España.

La situación es gravísima, excepcionalmente grave; todo induce á creer que pueden presentarse de un momento á otro conflictos muy serios; la herida abierta en el corazón de España por los ataques groseros de que la han hecho víctima algunos senadores norteamericanos es de las que sublevan la indignación y hacen desear el momento de castigar la injusticia y la ofensa inferida á la Soberanía de España. Pero por lo mismo hay que guardar los entusiasmos y frenar las manifestaciones prácticas del santo patriotismo hasta que sea preciso hacerlos valer.

Aguardemos, pues, las decisiones y los actos del Gobierno y prescindamos por ahora de cuanto pueda ser perjudicial á los intereses de España; que si las gestiones diplomáticas no bastan para restablecer el orden jurídico internacional vulnerado por la animadversión ó tal vez por el vil interés, todavía hay alientos y recursos en España para hacernos respetar de los Estados Unidos.

### NUESTROS HOMBRES POLÍTICOS Y LA BELIGERANCIA

#### El señor Sagasta

«Considero una demencia afirmar que la declaración de beligerancia nos puede importar poco. Por el contrario, la beligerancia nos impone guardar en la guerra consideraciones con los rebeldes á las cuales no estamos ahora obligados.

Ahora se ve que no estuve desacertado en mis previsiones cuando pedí, sobre todo que se conservaran las Cortes; equivocáronse mis temores con relación al tiempo, pues los hechos han llegado mucho antes de lo que yo podía esperar.

Disueltas las Cámaras, hemos perdido el instrumento más importante para reflejar en él la opinión del país, para contestar á lo que se diga en contra nuestra en los Estados Unidos y hasta para fortalecer la acción del Gobierno.

Bien seguro es que ante las graves circunstancias, ¿quién había de entreverse en cosas de poca importancia?

Ahora nos encontramos sin Cortes para un plazo de tres meses, con un ministro de Estado que está de paso en el Gobierno y en circunstancias difíciles con una nación poderosa.

Yo entiendo que la recomendación al presidente de los Estados Unidos acordada por el Senado de aquel país y que se espera la apruebe igualmente la Cámara de representantes, es aún más grave que una ley preceptiva; porque á esta puede poner su veto el presidente dentro del plazo de diez días siguientes á la aprobación, mientras que en aquella se concede al Gobierno una facultad que puede hacer efectiva en cualquier momento.

Tendremos, pues, una amenaza constante, especie de tutela depresiva, mientras el presidente no se decida á reconocer la beligerancia. Y si llega á reconocerla, á cada paso tendremos una reclamación y Dios sabe hasta dónde nos conduciría semejante estado de cosas.

Yo no sé lo que el Gobierno habrá hecho. Entiendo que una de sus previsiones ha debido ser consultar con otras potencias de Europa que tienen intereses en América, porque esto requiere tiempo, á fin de saber si podemos contar con la ayuda de ellas. Por de pronto, como Inglaterra consiguió salvar sus derechos en la cuestión de Venezuela, es dudoso que tenga ahora interés en lo de Cuba.

Las circunstancias son tan graves, que necesitamos mucha prudencia, al par que proceder el gobierno con gran energía para defender la dignidad nacional.

Es de temer que otras naciones de América sigan la conducta iniciada en los Estados Unidos.

Y en este estado de cosas y de general preocupación, nos lleva el gobierno á unas elecciones generales.

#### El señor Cánovas

«Yo no he pensado, no he podido pensar ni por un solo instante que el reconocimiento de la beligerancia sea cuestión baladí, poco digna de ser tenida en cuenta.

Reconozco su importancia en el orden moral, aunque solo en ese orden.

La historia ofrece enseñanzas para que no se le deba dar otro alcance.

Lo que pienso, lo que sostengo, es

que por la beligerancia no se llega forzadamente á un *cassus belli*.

Y lo sostengo como principio inconcuso de Derecho internacional.

El *cassus belli* lo determinaría únicamente la intervención.

Sobre esto no digo nada, porque ni aun siquiera es presumible que ese caso llegue.

Además los deberes de mi cargo, las responsabilidades que sobre mí pesan, me imponen grande reserva.

¿Pero quién duda de una cosa?

¿Quién se atreve á sospechar siquiera que en todo momento no se ha de hacer todo, absolutamente todo cuanto al honor nacional y á la integridad de nuestro territorio convenga?

En este punto no ha de vacilar el gobierno. La honra de España es lo primero; pero afortunadamente esto no es más que la expresión de un sentimiento común á todos los españoles, porque no existen fundamentos para pensar en medios extremos.

El gobierno de los Estados Unidos, el presidente de aquel país, no han hecho nada para que se dude de su cordialidad de relaciones con España, y presumo que han de perseverar en esa conducta.

Aun llegado el caso de la beligerancia, sería discutible su alcance para los efectos de la guerra. No falta quien presume que el derecho de visita que tendrán nuestros buques y el hecho de que la marina mercante quedara convertida en marina de guerra, y otra porción de circunstancias, pudieran en el orden material favorecer á España.

De todos modos, conste que el gobierno consagra á ello toda su atención y todos sus desvelos.

En cuanto á la eficacia de estar reunido el Parlamento, en las actuales circunstancias, yo lo niego en absoluto.

¿Qué sacaríamos con un debate en las Cámaras españolas?

Sería completamente estéril.

Lo que aquí se dijera, ¿iba á determinar un cambio de opinión en los Estados Unidos? No. ¿Es que iban las Cámaras á declarar la guerra á la República norteamericana?

Para mantener los derechos de España en toda su integridad, tiene el gobierno elementos bastantes hasta que se reúnan las nuevas Cortes.

Yo, que puedo saberlo mejor que nadie, afirmo que tenemos recursos pecuniarios para todo cuanto pueda ocurrir hasta fin de Mayo.

Y para entonces ya habrá pedido el Gobierno á las Cortes los que para después considere necesarios.

Tenemos en Cuba un ejército numeroso, bastante á salvar nuestros derechos.

Por ahora no son necesarios más recursos.

Y con elementos para cuanto la defensa de España exige, las Cortes pudieran entorpecer en estos instantes la acción del Gobierno, y en ningún caso facilitarla.

Por eso no he titubeado en llegar á la disolución.»

#### El señor Castelar

El ilustre orador dice que no dice nada. Considera que son gravísimas las circunstancias presentes, y entiende que no se debe contribuir en modo alguno á complicarlas. En estos mismos términos se ha expresado ante un redactor del *New York Herald* que le ha preguntado cuál es su opinión acerca de los sucesos palpitantes de la política.

Para el señor Castelar—que ha defendido con calor, según frase suya, todos los derechos, y que ahora quiere ejercitar el «derecho del silencio»—el partido conservador, en las presentes circunstancias, ha echado sobre sí una gran responsabilidad publicando el decreto de disolución. Este es, en opinión del señor Castelar, si no una calamidad grandísima, una gran inoportunidad.

#### El señor Moret

«No puede negarse la gravedad de los acuerdos del Senado americano.

Tratar de disminuir esta gravedad ó desfigurarla, es prepararse á una decepción dolorosa, de la cual ya puede el pueblo español irse formando idea al ver que en cuanto á Cuba se refiere, ninguna esperanza se realiza, y en cambio, la cuestión se hace cada día más sombría bajo todos sus aspectos: el militar, el político y el internacional.

Dos cosas llaman desde luego la atención en lo que á la discusión del Parlamento americano se refiere: la una, la absoluta indefensión de España; la otra, el juicio equivocado, por no decir la ignorancia, que del estado de nuestro país manifiestan aquellos políticos.

Esto segundo explica lo primero; que de tener idea de lo que es España, de sus propósitos, de los antecedentes de la cuestión cubana y de nuestras condiciones actuales, lo mismo para el Gobierno de las colonias que para una lucha internacional, no hubiera sido posible esa irritante discusión, durante la cual ni siquiera se han expuesto los argumentos que la Metrópoli puede alegar en su larga querrela con Cuba.

¿Quién es culpable de esto? No es el momento de decirlo, ni hay realmente gran ventaja en determinarlo: el hecho es evidente, y tarde ya para tratar de rectificar una opinión que nos es tan adversa. Lo que importa en los momentos actuales es mirar frente á frente la gravísima dificultad que se nos ha creado, y no perder un solo instante la sangre fría. Hay que olvidar que se nos está gobernando exclusivamente con espíritu y para fines de partido, y ante el peligro que amenaza á la patria y ante una enemistad tan formidable como la que representa la actitud de los Estados Unidos, reunir todas las energías, olvidar todas las diferencias y condensar lo que de fuerzas intelectuales, sociales y políticas nos quede para hacer frente al conflicto y buscarle la solución, que aun á pesar de todos los

pesimismo, le queda á juicio mío. Decir más que esto sería poco prudente en el estado en que la cuestión se halla.»

**El señor Silvela**

Entiende el señor Silvela, que la conducta de la gran República norteamericana, sobre ser poco correcta se sale de los moldes del derecho internacional. Este no justifica, ni en manera alguna puede justificar, el reconocimiento de la beligerancia á unos rebeldes que tratan de desmembrar el territorio nacional.

Repito que la cuestión es muy grave y está por encima de las pasiones políticas que agitan á los partidos; es ésta una cuestión nacional, y ante ella creo un deber de todos los españoles, sean cuales fueren sus ideas políticas, ayudar, ó por lo menos no entorpecer, la libre acción del Gobierno, confiando en el patriotismo del señor Cánovas y sus ministros para resolver el conflicto.

Confió en ello, porque si bien en algunas cuestiones de orden interior no ha estado muy acertado el Gobierno, en cambio, en lo que atañe á la campaña de Cuba, no se le puede pedir más de lo que ha hecho.

Vista la mala fé con que parece proceden con nosotros los Estados Unidos, temo que la declaración de la beligerancia sea interpretada allí de modo muy distinto á lo que realmente significa dentro del Derecho internacional. Por esto creo más difícil y delicado el problema; por eso entiendo que ante él todos debemos aparecer unidos, sin tomar pretexto en ello para hacer política de oposición encarnizada.

Cuando se ventilan cuestiones que afectan al honor nacional, solo debe escucharse la voz del patriotismo.»

**El señor Pi y Margall**

«No es la declaración de beligerancia lo que debe preocuparnos. La guerra de 1868 á 1878 terminó por un convenio; la de hoy no será menos larga, si por un convenio no nos apresuramos á concluirla. Por él habríamos debido empezar, si hubiésemos sido menos orgullosos y más previsores. En 1878 dimos á Cuba la libertad; hoy habríamos debido darle la autonomía. No la menguada autonomía de las reformas de Marzo, sino la verdadera autonomía, la que permite que las colonias se rijan y gobiernen por sí mismas y las deja enlazadas con la Metrópoli solo por el vínculo de los comunes intereses: el orden, el comercio, las relaciones internacionales. Sin otorgar esa autonomía, aun saliendo vencedores, de seguro perderemos. Se apagará el fuego de la guerra; quedará el rescoldo.

¿Será aún tiempo de acabar por ese medio la guerra? Lo dudo.»

**El señor Salmerón**

«El señor Salmerón cree que en tal punto no puede haber diversidad de pareceres, y que como todos han de sentir del mismo modo la ofensa grave á la nacionalidad española, la protesta que se formule ha de responder á los vivos anhelos de la patria, al espíritu público, al serio y sagrado derecho que asiste á España, agraviada con un ultraje que parecía imposible pudiera inferírsele, y aún más, que pudiera tolerarse.

Imposible que corresponde aplicar á la situación que atraviesa nuestra patria. Imposible la promulgación de un decreto que parece preparado para coincidir con el reconocimiento de la beligerancia. Imposible que tamaño suceso, al conocerse, no haya impedido la disolución de las Cortes y haya provocado inmediatamente la convocatoria de las existentes.»

**El marqués de Cerralbo**

«Teniendo por el asunto más grave de nuestra época la beligerancia reco-

nocida por Estados Unidos á los incendiarios de Cuba, contra el derecho internacional, no está el ánimo sereno para discurrir ante ofensas tan graves como inanditas.

El reconocimiento de la beligerancia es un desastre.»

**La proposición Morgan**

Hé aquí el texto de la proposición aprobada por el Senado de Washington:

«El Congreso de los Estados Unidos, sintiendo hondamente el desgraciado estado de las hostilidades existente en Cuba, originado por el deseo manifestado de nuevo por un gran número de ciudadanos de esa isla que pidan su independencia, en un espíritu y mirando por el bien de ambos países, profundamente *désean* que llegue á ser un hecho que las vidas y propiedades se garanticen, que el establecimiento de la paz sea permanente y se conceda un Gobierno satisfactorio para el pueblo de Cuba.

»Y deseando los cubanos que se les concedan los derechos de autonomía local para su uso, el Congreso de los Estados Unidos expresa su ardiente simpatía.

»El Congreso recibirá también con satisfacción la concesión por España de la independencia completa del pueblo de esa isla, y daría con alegría á tal concesión el apoyo sincero de los Estados Unidos.

»La vecindad de Cuba á los límites de los Estados Unidos y el hecho de que es universalmente mirada como una parte del sistema continental de América, la identidad de tal manera en la política y la propiedad comercial de nuestro pueblo, que el Congreso no puede mostrarse indiferente ante el hecho de que una guerra civil se halle declarada en la isla de Cuba.

»Tampoco podemos por más tiempo dejar de apercibirnos de que el carácter destructor de esta guerra está haciendo gran daño á los derechos é intereses de nuestros conciudadanos establecidos en la isla á nuestro comercio legal, de cuya protección y libertad deben responder los tratados existentes.

»En el pasado y años anteriores, cuando guerras intestinas se han originado durante largos períodos, con tan desastrosos resultados para Cuba y para España, el Gobierno de los Estados Unidos ha observado siempre con completa buena fé todas sus obligaciones para con los beligerantes. Esto era un deber difícil que se imponía á los Estados Unidos; pero se llevó á cabo con rigor, imparcialidad y justicia, en la esperanza de que España concluiría por mejorar las condiciones del pueblo cubano, dando paz, contento y prosperidad.

»Este resultado deseado no se alcanzó. El descalabro no ha sido debido á haber intervenido ni el pueblo ni el Gobierno de los Estados Unidos en los asuntos del pueblo y del Gobierno de Cuba.

»La hospitalidad que nuestros tratados, las leyes de los pueblos y las leyes cristianas han concedido á los refugiados cubanos en los Estados Unidos, han causado desconfianza en el Gobierno español haciéndole suponer que nuestro gobierno pudiera olvidar sus obligaciones de neutralidad en las frecuentes insurrecciones del pueblo de Cuba contra el pueblo de España.

»Esta desconfianza ha sido causa á menudo de serios disgustos para nuestro pueblo y lo ha llevado á un estado de desquite contra las autoridades españolas de Cuba, y por lo tanto, dando lugar á frecuentes rozamientos entre ambos países.

»La ausencia de un gobierno responsable en Cuba, con amplios poderes para tratar directamente las cuestiones entre el pueblo de los Estados Unidos y el pueblo y las autoridades políticas de la isla, ha dado lugar á que frecuentemente volvieran á presentarse causas de aplazamiento, encarcelamiento, confiscación de propiedad y detención de nuestros conciudadanos, de sus barcos y ésto, por lo general, sin razón, y todo ello nos ha causado serios perjuicios.

»Cuando las insurrecciones que han tenido lugar en la isla de Cuba, la tentación que para tantos aventureros se ha presentado de una invasión ilegal ha procurado á nuestro Gobierno ansiedad, disgustos y grandes gastos para reforzar defensas de las obligaciones de nuestros tratados de neutralidad, y estas ocasiones se ha hecho tan frecuentes que se han convertido en onerosas para el Gobierno de los Estados Unidos.

»La destrucción de Cuba en la guerra que ahora existe, tanto por el fuego como por las armas, es causa de ansiedad y de disturbios para el pueblo de los Estados Unidos, dando lugar á fuertes protestas contra la continuación de la lucha por el Poder entre Cuba y España, lucha que se está cambiando rápidamente por una de

existencia para un gran número de sus habitantes.

»No es justo para las relaciones que existen entre Cuba y los Estados Unidos, ni lo es tampoco con el espíritu de estos tiempos ni con los derechos de la humanidad, que esta lucha exista hasta que una de ambas partes se encuentre exhausta de hombres y dinero, hasta que debilitados ambos partidos puedan ser presa de alguna nación fuerte, ó hasta que la fuerza de simpatía humana ó los resentimientos engendrados por un largo y sangriento conflicto arrojen al combate las gentes levantiscas de los países vecinos.

»Esta guerra civil, si bien es grande en sus proporciones y está mantenida por ejércitos que tienen completa organización, dirigidos é intervenidos por autoridades superiores militares, no tiene la salvaguardia de una convención para el trato que se ha de dar á los soldados heridos y á los prisioneros de guerra.

»En este caso se impone la humana obligación de que los poderes civilizados insistan sobre la aplicación de las leyes de la guerra, reconocidas entre las naciones civilizadas á ambos ejércitos.

»Nuestro pueblo se encuentra en plena lucha por su proximidad, y varios tomarán parte en ella sin el consentimiento de nuestro gobierno, y violando nuestras leyes, la manera de que puedan ser tratados si son heridos ó prisioneros, si bien no es la que en ese caso regularizada por tratados, y dejaría de ser un curdado positivo para nuestro gobierno; más no puede tampoco dejarse á la feroz venganza á que se ven expuestos, cual si fueran piratas ó bandidos.

»La imposibilidad en que se ve España de reducir á los insurrectos por las medidas y en el tiempo que fuera razonable, cuando son aplicadas en ocasiones de un disturbio ordinario, es una desgracia que no puede verse tranquilamente por los ciudadanos de los Estados Unidos; tampoco puede creerse que tal guerra civil no existe y que es tan solo un movimiento insurreccional y los que lo defienden solamente son unos cuantos latro-facciosos, sobre todo cuando vemos que para reducirlos se necesita un ejército de más de 100 000 hombres y todo el poder naval y militar de un gran país, tan solo para contener dicha rebelión.

»Débase, pues, á la verdadera situación de los asuntos en Cuba que España reconozca el estado de guerra en la isla y voluntariamente conceda á los ejércitos que se oponen á su autoridad los derechos de beligerancia según las leyes internacionales.

»El Congreso de los Estados Unidos, reconociendo que los hechos á que se ha hecho referencia se encuentran propiamente dentro de la intervención del Poder ejecutivo, hasta tanto que, según los principios de nuestra Constitución, se haga necesario que el Congreso defina la actitud final que ha de tomar el Gobierno de los Estados Unidos con España, presenta estas consideraciones al presidente para que acoja la siguiente resolución:

»Queda resuelto por el Senado, de acuerdo con la Cámara de representantes, que la presente y deplorable guerra existente en la isla de Cuba ha llegado á tal magnitud que concierne á todas las naciones civilizadas hacer de modo que, de ahora en adelante, si por desgracia ha de durar más, debe llevarse á cabo según los principios y leyes de la guerra, tal como son conocidos y obligatorios para todas las naciones civilizadas cuando entre ellas existen abiertas hostilidades, incluyendo el trato á los prisioneros cuando se encuentran alistados en ambos ejércitos, el debido respeto á las convenciones sobre cambio de prisioneros y otras reglas militares, suspensión de hostilidades y banderas de parlamento, establecimiento de hospitales adecuados y servicios para los heridos y enfermos de ambos ejércitos.

»Ha sido resuelto también que esta representación de la manera de ver y opiniones del Congreso será enviada al presidente y si lo cree oportuno en un espíritu amistoso, haga uso de los buenos oficios de este Gobierno, con el fin de que España sea requerida para que acuerde á los ejércitos con los cuales se encuentra en guerra los derechos de beligerantes, tal como son reconocidos por las leyes internacionales.»

Esto es lo que se ha aprobado, con la resolución final de la proposición de Cameron, que dice así:

«Ha sido resuelto que el presidente sea requerido para que interponga sus amistosos oficios para con el Gobierno español, á fin de que sea reconocida la independencia de Cuba.»

Hoy ha llegado á Pamplona y tomado posesión de su cargo, el nuevo administrador de Correos de Navarra, don Felipe P. Beloqui. Sea bienvenido.

Ha debido llegar á Tudela el Excmo. señor Obispo de Tarazona, con objeto de presidir las oposiciones para la canongía vacante en aquella catedral.

Se ha publicado el programa de las fiestas de Sevilla. Habrá en ellas un gran festival místico, regatas, exposición de plantas y flores y de ganados, iluminaciones, corridas de toros, fuegos artificiales, carreras de caballos y de velocípedos, tiro de pichón, juegos florales y certámenes científicos y carreras de cintas.

Durante la próxima Semana Santa saldrán las siguientes Cofradías:

El domingo de Ramos saldrán dos, el Miércoles Santo seis, el Jueves cinco, el Viernes de madrugada cinco y el Viernes por la tarde seis. Total, 24 procesiones.

Las últimas lluvias y nieves no han debido de alcanzar, á lo menos en proporción considerable, á la Ribera, pues continúan llegando noticias de que en la comarca de Tudela están los campos muy necesitados de humedad.

Al resolver una instancia del Ayuntamiento de Villafranca, la Diputación ha dictado un acuerdo de carácter general por el que se modifican las tarifas del catastro provincial relativas á la fabricación de pan.

En dicho acuerdo, que aparece en el *Boletín oficial* de ayer, se señalan las tarifas que han de regir y que varían según la población, el motor que en la industria se emplee, y otras circunstancias.

El viernes de esta semana comenzarán en la iglesia parroquial de San Agustín los ejercicios espirituales que para hombres jóvenes dispuesto celebrar la Asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga.

El R. P. Santiago, que con el R. P. Garay, ambos jesuitas, han de exponer la divina palabra, está dirigiendo los ejercicios que en la capilla de las Salesas se celebran estos días.

Se ha concedido al Ayuntamiento de Olite la autorización correspondiente para adjudicar mediante concurso el suministro de luz eléctrica para el alumbrado público de aquella ciudad durante diez años.

Hoy se han inutilizado en el Mercado cinco kilogramos de carne que no reunía buenas condiciones para la venta.

Anoche detuvieron los agentes municipales á un sujeto que á causa del mucho alcohol que dentro de su cuerpo tenía, armó un gran escándalo al maltratar á su esposa que sufrió las consecuencias de la *flozera* de su Adán.

El distinguido señor juez de Aoiz nuestro amigo señor Alonso Colmenares, ha permutado de destino con su compañero el de igual categoría que prestaba sus servicios en la ciudad de Tafalla.

Entre los aficionados al juego de pelota se habla bastante estos días de la proposición presentada al Excmo. Ayuntamiento por uno de los canteros más conocidos de la población.

No dudamos que entre el patio existente, más propio para la cría de gallos y que la gente aficionada ha dado en llamar Juego Nuevo y las reformas que propone el referido industrial, mejor sería que nuestro municipio accediese á lo solicitado, pues creemos nosotros, y con nosotros casi todos los vecinos, que en Pamplona debe existir un frontón como lo hay en todos los pueblos de Guipúzcoa y Vizcaya y hasta en muchos de Navarra.

A no ser que crea la corporación popular que Pamplona tiene menos recursos que la inmediata villa de Huarte donde hay uno muy decentito.

Desgraciadamente vemos confirmada en un periódico local la noticia relativa al fallecimiento del valiente oficial navarro don Julian Lesaca.

La muerte del señor Lesaca ha sido muy sentida en esta ciudad donde el finado tenía su familia que en estos momentos es visitada por infinidad de personas que acuden á manifestar á la inconsolable viuda la parte que toman en su natural dolor del que también participamos nosotros.

Con motivo de las fiestas que piensan celebrar el 10 de este mes los carlistas, pidieron al cardenal Monescillo indulgencias en favor de los correligionarios que hubiesen muerto durante la campaña.

El cardenal primado contestó con la siguiente carta al marqués de Tamarit:

«Muy señor mío, de todo mi respeto. A pesar de las malignas interpretaciones que se dan aún á los más puros sentimientos de religión y de piedad, desde luego puede anunciarse,

como V. E. desea, la concesión de cien días de indulgencia a todos los fieles que de alguna manera contribuyan al sufragio de los fallecidos en cualesquiera circunstancias, sea en un dos en batalla ó en el opuesto, y sería oportuno que al anunciar las indulgencias pedidas precediera a la gracia la publicación de estas líneas.

Queda de V. E. muy atento servidor, que besa su mano, El cardenal Monescillo.»

La Diputación foral y provincial ha redactado un reglamento, compuesto de 30 artículos con objeto de reglamentar las pensiones para los hijos de esta provincia que cubran plaza en la isla de Cuba, disponiendo que a los soldados, cabos y sargentos que queden inutilizados reciban la pensión de una peseta diaria, así como a las familias que hayan perdido algún hijo, ya sea en acción ó por el vómito, y si estos son pensionados por el Gobierno la Diputación dará hasta completar dicha cantidad.

Ayer se dió orden para la reapertura de la escuela de niñas de la calle Mayor que ha estado cerrada en atención a haberse registrado algunos casos de viruela en los barrios donde habitan muchas de las niñas que acuden a aquella escuela.

Los locales han sido convenientemente ventilados y fumigados.

Por la Junta de instrucción pública de esta provincia se remitió al rectorado la relación de las escuelas vacantes en Navarra que han de proveerse en el próximo concurso.

El número de las vacantes es de cuarenta.

Dice La Tradición: «Según hemos oído, la Audiencia provincial ha impuesto 25 pesetas de multa a un conocido médico de esta ciudad porque tardó algunos días en dar el parte al Juzgado de que se hallaba asistiendo a un joven que había sido herido por otro involuntariamente. Lo raro del caso es que el autor de la herida ha sido abuelo por el Tribunal; ó mejor dicho, ni siquiera se formuló acusación contra él por no constituir delito el hecho que ejecutó; y precisamente se funda la multa en que los médicos tienen que dar parte de los delitos públicos de que tengan conocimiento.»

La decisiva acción curativa de la Emulsión Scott en las distrofias infantiles y en la tisis confirmada.

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. Dimas Corral, Médico Mayor del Hospital militar Coruña.

Certifico, que he usado mucho en mi clientela civil la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao, siendo decisiva su acción curativa en las distrofias infantiles, y utilísimo en su empleo en la tisis, viéndose cuando existe integridad digestiva desaparecer rápidamente los síntomas generales de intolerancia de organismo.

Coruña 17 noviembre de 1885.

DR. DIMAS CORRAL.

5 CALCETEROS 5

PAMPLONA

Surtido en sombreros para caballero y niño. Petacas, cigarreras y objetos para regalos. Roses, teresianas, divisas y galas. Elegante y variado surtido en corbatas. Se remiten franco de portes para toda la provincia.

PAMPLONA

5 CALCETEROS 5

Sección amena

TUS OJOS

A MANUELA

Ojos llenos de expresiones, Rasgados, dulces y bellos, Que nidos son de pasión, Y que al mirarme yo en ellos, Inflaman mi corazón.

Ojos que encantan y hechizan Y roban calma y sosiego, Que fascinan y electrizan Y que al mirar galvanizan Con su mirada de fuego.

Ardientes y seductores Con sus vívidos fulgores Incendian el alma mía, Y en sus dulces resplandores Todo mi ser se extasia.

Déjame, pues, que los vea, Y deja que admire y crea Con fervor y con anhelo, Que en esos ojos clara La divina luz del cielo.

MAXIMILIANO HARDISSON Espou.

Registro civil

Inscripciones del día de hoy

NACIMIENTOS

Varones, uno; hembras, tres. Total, cuatro.

DEFUNCIONES

Alfredo Arrondo, de seis meses de edad, natural de Pamplona; Saturnino Amatriain, de dieciséis meses de edad; natural de Pamplona; Feliciano Cevirain, de once años de edad, natural de Pamplona; sor Modesta

Urdiroz, de veintidós años de edad, natural de Matanzas (Cuba); Luisa Uriz, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Pamplona; Bernardo Zabalza, de setenta y seis años de edad, natural de Urroz; Dimas Cascojal, de treinta y cinco años de edad, natural de Laguardia (Alava.)

MATRIMONIOS

Ninguno.

Boletín religioso

SANTODE HOY.—San Hemeterio. SANTO DE MAÑANA.—San Casimiro.

A las calles Estafeta 2 y Calceteros 22 se ha trasladado el decorador

Juan Irigaray

Inmenso surtido en modelos decorativos en Staff y yeso escayola. Precios sin competencia.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 10'2 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 2'6 bajo cero.

La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 718'7.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 154

ULTIMA HORA

Por teléfono

Madrid 3 (10'15 m.)

LA IMPRESION EN LA HABANA

Dicen los telegramas de Cuba, que en la capital de la isla ha producido pésima impresión la actitud de las Cámaras norteamericanas.

Se han recibido en la capital de la isla telegramas dando cuenta de las manifestaciones de protesta verificadas en diferentes puntos de España para protestar contra la actitud de los senadores yankees.

La actitud de la Cámara norteamericana y la excitación producida por sus acuerdos en la metrópoli son objeto de comentarios en la gran Antilla, donde la opinión en su mayor parte cree que apesar de que los Estados Unidos reconozcan como beligerantes á los insurrectos cubanos no por eso sufrirá la menor alteración el curso de la guerra en la que indudablemente se decidirá el triunfo por las armas españolas.

Madrid 3 (10'43 m.)

TREN ASALTADO

Los insurrectos han asaltado un tren en jurisdicción de Campo-florido, haciendo algunos disparos.

Las fuerzas que escoltaban el tren con testaron a la agresión, poniendo en dispersión á los mambises.

UN RUMOR

Circula el rumor de que el cónsul de los Estados Unidos en Cuba ha presentado al Gobierno norteamericano la dimisión de su cargo, á consecuencia de la actitud que han adoptado las Cámaras de su país en favor de los insurrectos cubanos, actitud con la que no se encuentra conforme el cónsul aludido.

Madrid 3 (11'14 m.)

CONTINUA LA SESION

Dicen los telegramas de Washington que continúa debatiéndose el reconocimiento de la beligerancia á los insurrectos en las Cámaras de representantes donde tambien abundan los adeptos á los rebeldes.

No hay para qué decir que los insultos á España y sus autoridades en Cuba se reproducen de un modo pasmoso.

Representante ha habido que ha calificado al general Weyler de sanguinario y otro ha llevado su desfachatez hasta el punto de decir en plena sesión que el actual gobernador general de la isla de Cuba no es más que un monstruo vestido de uniforme.

El representante Mr. Rontell se ha declarado partidario de que se vote inmediatamente la declaración de guerra á España por los Estados Unidos.

Tambien la causa de España tiene algunos defensores en la Cámara de representantes, y entre ellos merecen ser citados Mr. Turner y Mr. Jucar, por la entereza é imparcialidad con que intervienen en la discusión del asunto.

Madrid 3 (11'41 m.)

A INDULTO

Dicen los telegramas particulares que en la capitania general de Cuba se han presentado á indulto muchos individuos que hasta ahora figuraban en el campo insurrecto.

LO QUE DICE WEYLER

Ha dicho el general Weyler que la expedición de veinticinco mil hombres que ac-

tualmente se está organizando en la Península no será necesaria en Cuba hasta después del verano.

ENTERADO

El presidente de la república francesa Mr. Félix Faure, ha llegado á Tolón, siendo recibido con gran entusiasmo por el pueblo.

Madrid 3 (1'29 t.)

MANIFESTACION EN BARCELONA

Apesar de haberse prohibido la manifestación escolar en Barcelona un grupo compuesto en su mayoría de chiquillos fué por las calles más céntricas de Barcelona dando vivas á España.

La policía cargó sable en mano contra los muchachos penetrando en el pasaje Baccard que estaba lleno de gente.

Los perseguidos refugiaronse en las tiendas.

Muchas señoras que sorprendió en su camino la manifestación, sufrieron desmayos.

Las parejas, sable en mano, siguen patrullando por las ramblas.

Madrid 3 (3'40 t.)

LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de esta Universidad nieganse á entrar en clase.

El gobernador les ha amonestado recomendándoles la calma y aconsejándoles disuelvan el grupo formado.

El Rector ha detenido en la Rectoral á cuarenta estudiantes.

La Universidad está llena de policía y los alrededores son vigilados por la guardia civil de caballería.

OTRA VEZ DENUNCIADO

Ha sido denunciado El País.

Almodóvar.

Anuncios preferentes

Orgulloso

dicen que Moreno es.

¿Si será verdad?

Sealo ó no, lo que dice es que en precios nadie puede competir con él.

¿Por qué razón?

Pues porque para la confección de los corsés cuanto se necesita para ellos en abundancia lo tiene, y si así no fuese los precios se doblarían.

¿En formas?

¿Quién como él hace un corsé retrato vivo del cuerpo que se lo ha de poner?

¿Hacer?

Cuanto pidan hace, el corto, el largo, el escotado, el bajo, el de faja, el recoge vientres, la faja ventral y mil y mil monerías para niños que solo en su casa se pueden ver.

¿Defectos?

Siempre los hay sean ó no niños. ¿Y quién los remedia? Solo Moreno.

Importantísimo

Tengo el corsé escotado corte francés á cuatro pesetas (sin lujo) y á la medida á veinte reales, veamos quién mejora su forma ni el precio, son de ballena y buena tela.

Chapitela 21, Pamplona

1-6

A los carpinteros y propietarios

Cayetano Lapoya y C.ª con almacenes de MADERAS en la calle de Pellejerías número 78, ofrecen á su numerosa clientela grandes existencias de todas ellas tanto en tablones como en tablas incluso nogales, olmos, fresnos, acacias, alisos, hayas, chopos y toda clase de tablas de roble.

Los mismos ofrecen en clases superiores, el CEMENTO PORTLAND y CAL HIDRAULICA, y en el ramo de cubería, compoatas y comportones, tabla de roble para CUBAS y pipas de todas cabidas tanto nuevas como usadas, cediéndolas tanto en venta como en alquiler.

Tambien se dedica esta casa á la compra, venta y cambio de toda clase de CARRUAJES, teniendo en el momento presente gran surtido en ellos.

Devocionarios

Se ha recibido inmenso y variado surtido en lujo y económicos, así como rosarios.

Artículos de piel, boquillas ambar, espuma y cerezo. Papeles de cartas inglesas, de Angulema y diferentes fábricas de España y del extranjero.

Objetos de escritorio, prensas de copiar y libros de contabilidad, todo última novedad.

CASILDO IRIARTE, San Nicolás 6 y 8, Pamplona.

Academia de hebreo,

GRIEGO, LATIN, FRANCES

y gramática alemana

por el doctor graduado y catedrático jubilado

don Victor Ozcariz

Exito seguro acreditado y brillante.

15 pesetas al mes por asignatura.

La inscripción en esta Administración.

Recluta VOLUNTARIA PARA ULTRAMAR

El que suscribe se encarga de presentarlos en el banqueru-deposito á cuantos se presenten y reunan condiciones desde la edad de diecinueve años á cuarenta inclusive, casados, viudos y solteros.

Para más detalles se darán en la calle de Estafeta 55, piso segundo, donde está instalada la oficina. Horas de ocho á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde.—P. M.

A las empresas é industrias

OCASION PROPICIA

Para implantar una gran destilería ú otra industria se vende en punto céntrico vinícola próximo á Estación de ferrocarril y enclavada entre dos rios y carretera una extensa casa con grandes cuadras, bodega, lagares, cochera, etc., etc. con más unas 150 peonadas de viña de primera clase y 183 robadas de tierra blanca, próximas á la casa.

La causa de su enajenación es la de habitar su dueño actualmente fuera del distrito donde radica la posesión y no poderla atender convenientemente.

Para informes en la Administración de este periódico.

Arriendo de habitaciones

Se arriendan espaciosas y soleadas en la antigua casa del señor marqués de Rozalejo, Navarrería núm. 21.

Para precio y condiciones dirigirse á los escritorios Constitución núm. 30 (entresuelo) y Espoz y Mina 19. Habilitación de clases pasivas.

Salustiano Eusa.

Arriendo de fragua y habitación

EN LA CASA «VENTA DE TIEBAS»

Se arrienda la fragua con habitación cuadra y locales adherentes á la misma, y por el buen punto en que se halla con los pueblos cercanos, se encuentra muy acreditada.

Para precio y condiciones dirigirse á los escritorios del que suscribe, Constitución 30 entresuelo y Espoz y Mina 19, cuarto segundo. Habilitación de Clases Pasivas.

Salustiano Eusa.

Nuevo establecimiento de vinos y licores

Los ricos vinos de Artajona, Pueyo y Borja secos y dulces, se han puesto á la venta por mayor y menor en La Perla Vinícola, calle de San Lorenzo, número 16.

Tambien se venden exquisitos anisados, vinagre, vino rancio, moscatel fino, etc., etc.

NO CONFUNDIRSE

16.) - (SAN LORENZO.) - (16

Academia preparatoria

para la carrera de matrona dirigida por la profesora doña Rosa Moran, Camino Real número 4, principal, Tafalla (Navarra).

Esta carrera puede hacerse sin abandonar el domicilio de la persona que desee prepararse.

Se facilitan amplios detalles remitiendo un sello de quinque céntimos.

¡¡¡VINOS EN COMPETENCIA!!!

¿Cual de ellos es mejor???

¿Los riquísimos dulces y seco de Borja ó los excelentes y finos de Artajona?

Probádoslos en el establecimiento «La Bodega» San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas, y decidireis.

No coman el pavo ó capón sin saborear aquellos vinos; advirtiendo que el dulce puede reemplazarse muy bien al rico rancio, sirviendo hasta para postre.

San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas (No equivocarse)

REPERTORIO COMPLETO

de los Juegos Recopilados

por D. Luis Marco y D. Eugenio de Ochoa

Ilustrado con más de 1.000 figuras

Se halla de venta en la librería editorial de los Señores Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de España y Ultramar, donde se admiten suscripciones al precio de 1 peseta el cuaderno 10 céntimos de peseta la entrega.

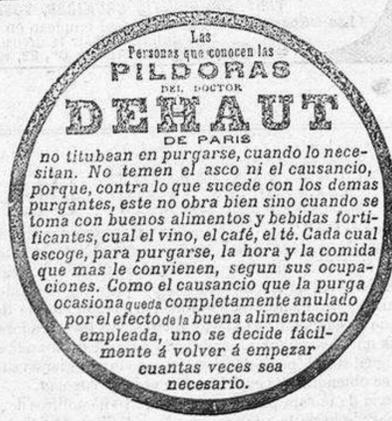
Vino superior de Artajona

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licores de Francisco Navarriá, calle de San Antón, 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

Se recomienda á sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen á probarlo, pues les ha de agradar.

San Anton 48 y Nueva frente á las Escuelas

NOTA. Tambien se expenden ricos vinos dulces y secos.



# SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones medicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja a la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solucion queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Avnió, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.



## ACEITE HOGG

Puro de Hígados Frescos de Bacalao  
El más activo, el más agradable y el más nutritivo

Curan ANEMIA, TÍISIS, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, etc.  
El ACEITE de HOGG es recetado por los primeros médicos del mundo desde hace medio siglo.

(FRASCOS TRIANGULARES) Farmacia HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y FARMACIAS.



## EMULSION HOGG

Con los Hipofosfitos de Cal y de Soda  
Deliciosa crema preparada con el Aceite HOGG para las personas que no pueden tomar el aceite puro.  
Sirve de golosina a los niños.

## LICOR LAVILLE GOTA

del Dr. LAVILLE

### REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR e HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

### SIMIENDE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con suceso  
Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejica (Exigir la marca de « la Mujer de 3 piernas »).

La Caja 1 fr 30 Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche

TARIN, Farmacéutico de 1ª Clase, ex-interno de los Hospitales  
PARIS — 9, place des Petits-Pères, 9, y todas las farmacias

## CÁPSULAS DE PIZAS

# MORRHUOL

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de Paris de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, hipertismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO  
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

### ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen a las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE & C<sup>o</sup>, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

## SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos de bajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos é impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR en n el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que e designe. Dirigir los pedidos acompañados de un importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.



## VINO de VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA

Alimento fisiológico completo

Anemia — Convalecencia  
Pérdidas de las fuerzas — Fiebre — Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el *Vino Fosfatado de Vial* es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia VIAL, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Depósito en todas las farmacias.

## Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA y ESTERILIDAD.

Cuentan veintisiete años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á treinta reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

## ANTIGUOS RESFRIADOS

BRONQUITIS - CATARROS

### ENFERMEDADES DEL PECHO

Curación asegurada por las

# CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España  
Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

## ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año xiii. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrofulosa y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRE, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-L'AFFECTEUR

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles d'OR



La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.

La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.

La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.

La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.

La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.

La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.

La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et drogueries.

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

Esquelas de defunción se reciben para publicar en este periódico: hasta la cuatro de la tarde para primera plana y hasta las seis para tercera.